



RESOLUCIÓN #11

TÍTULO: La protección de parques de áreas silvestres marítimas contra la transferencia de especies acuáticas fastidiosas de buques lastrados

POR CUANTO los lastres contaminados con especies acuáticas invasoras, no autóctonas y fastidiosas es un vector principal para la transferencia de especies invasoras a nivel mundial y dentro de los sistemas de agua dulce mediante los buques comerciales;

Sólo en EE.UU., invasores anteriores, como los mejillones cebrá y *quagga*, están causando estragos en los sistemas ecológicos acuáticos y causan costos de control de miles de millones de dólares anualmente, y muchos otros países están viviendo una crisis similar;

Especies no autóctonas introducidas se han citado como la segunda amenaza más importante para las especies en peligro de extinción después de la pérdida de hábitat (Wilcove y Chen 1998).

Este problema se ha archivado sin resolución desde la década de 1970 cuando la comunidad científica comenzó a analizar el problema detenidamente. A finales de los 80, Canadá y Australia se encontraban entre los países sufriendo problemas particulares con especies indeseadas, e informaron al Comité de Protección del Medio Ambiente Marino de la OMI de sus preocupaciones. El alcance del problema sigue creciendo.

El acuerdo internacional sobre los métodos de tratar el lastre de acuerdo con la Organización Marítima Internacional sólo ha sido firmado por 18 de 30 países (lo que representa sólo 18% del 35% del tonelaje requerido en total para ratificación)
<http://www.imo.org/Conventions/mainframe.asp?>

Los Guardacostas de Estados Unidos están en proceso de evaluar normas más estrictas que las del tratado de la OMI;

POR TANTO—El Congreso WILD9 insta a los países restantes para que como mínimo firmen el tratado de la OMI y sigan apoyando la investigación y el desarrollo de tecnología para reducir aún más la transferencia de especies invasoras más allá de las propuestas normas actuales OMI. Asimismo, hasta que un tratamiento sea exigido por la OMI o países individuales, la comunidad internacional en pro de las tierras silvestres recomienda la esterilización voluntaria de lastre para buques que liberan lastre dentro o cerca de parques nacionales y santuarios marinos o durante situaciones de emergencia cuando la liberación es inminente.

SE RESUELVE—que para el 30 de enero de 2010, una carta en nombre del Congreso sea enviada a los presidentes de los países que no han firmado el tratado de la OMI para animarlos a que lo hagan; y que para el 3 de diciembre de 2009, una carta en nombre del Congreso sea enviada a los Guardacostas de EE.UU. animándolos a que establezcan la más alta norma de protección para parques y santuarios marinos estadounidenses acordada por los delegados (recomendar apoyar la alternativa 5 de su declaración preliminar de impacto ambiental que consiste en la esterilización total tan pronto como sea posible su implementación <http://www.regulations.gov>, e ingresen número de *docket* [expediente] USCG-2001-10486), e implementar por fases estas normas lo antes posible.

PROPONENTE—Phyllis A. Green, National Park Service, Isle Royale National Park, 906-487-7140; Phyllis_Green@nps.gov

SECUNDAN—

Bruce Hamilton, Deputy Executive Director, Sierra Club, San Francisco, California

Linda Tucker, White Lion Organization